



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 8 de enero de 2014.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

El que suscribe, DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL, integrante de la LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted **PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 657 DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, SE PROPONE A ESTA SOBERANÍA QUE POR CONDUCTO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, SE HAGA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO EN SESIÓN SOLEMNE EL PRÓXIMO DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LOS NIÑOS QUE INTEGRAN EL EQUIPO DE BASQUETBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MOVIMIENTO DE UNIFICACIÓN Y LUCHA TRIQUI Y AL PROFESOR SERGIO ZÚÑIGA, DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL INDÍGENA DE MÉXICO, POR SUS LOGROS DEPORTIVOS, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso, rogando sea tan amable de aplicar los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca en el desahogo del punto suscrito.**

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL.



**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXII LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

El que suscribe, **SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL**, en mi carácter de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el presente proyecto con PUNTO DE ACUERDO al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Juventud y Deporte de esta LXII legislatura y como representante del único partido indígena en Latinoamérica exhortó al Congreso del Estado a dar cumplimiento a lo aprobado el 11 de septiembre del 2013, por la legislatura que nos antecedió para que se entregue por conducto de la Junta de Coordinación Política, un reconocimiento al esfuerzo, la dedicación y disciplina de los niños triquis; mismos quienes con sus triunfos en el llamado deporte ráfaga "Basquetbol" han puesto el nombre de Oaxaca muy en alto en países como Argentina, República Dominicana, Santo Domingo, Estados Unidos de Norte América y en varios estados del territorio mexicano.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Oaxaca debe reconocer también al profesor Sergio Zúñiga director de la Asociación de Basquetbol Indígena de México, quien a través de esta disciplina vio una solución a los problemas de violencia y marginación en que viven los habitantes de esta región del Estado".

TERCERO.- Estos pequeños guerreros están dando a conocer el espíritu de los oaxaqueños demostrando que somos una entidad fuerte, vigorosa, que produce talentos en todos los ámbitos y está viva y destinada a triunfar.

CUARTO.- Cómo puede ser posible que mejor un gobierno extranjero como es el caso de Los Ángeles, California, haya decretado que el 27 de diciembre sea considerado como "Día del equipo de baloncesto de los triquis", en reconocimiento a sus logros deportivos, y en su Estado ni un reconocimiento obtengan.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

QUINTO.- Reconocer la valía y logros de los deportistas indígenas y más aun de niños que se están convirtiendo en ejemplo de otros chiquillos es respaldar las buenas noticias de Oaxaca pues se está abonando a que tengamos en Oaxaca niñas, niños y jóvenes libres de vicios y adicciones.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 657 DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, ACUERDA QUE POR CONDUCTO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, SE HAGA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO EN SESIÓN SOLEMNE EL PRÓXIMO DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LOS NIÑOS QUE INTEGRAN EL EQUIPO DE BASQUETBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA MOVIMIENTO DE UNIFICACIÓN Y LUCHA TRIQUI Y AL PROFESOR SERGIO ZÚÑIGA, DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL INDÍGENA DE MÉXICO, POR SUS LOGROS DEPORTIVOS

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se ordena al Oficial Mayor de esta LXII Legislatura del Estado, realice los trámites administrativos correspondientes dar cumplimiento a esta acuerdo.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de enero del año 2014.

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL